

Exp.2022-346
Proceso Ordinario Laboral

AL DESPACHO. Informando que el presente proceso se recibió del H. Tribunal Superior, Sala Laboral, el 17 de enero 2024.
Bucaramanga, 19 de enero de 2024.



RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

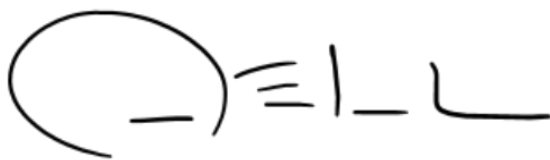
AUTO S

Recibido del Honorable Tribunal Superior - Sala Laboral el presente proceso, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

Conforme a lo ordenado por el H. Tribunal Superior, Sala Laboral en el numeral segundo de la sentencia de segunda instancia proferida el 28 de noviembre de 2023, las agencias en derecho estarán a cargo de las demandadas ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A, COLFONDOS S.A – PENSIONES Y CESANTIAS y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, y a favor de la demandante ESPERANZA QUINTERO PIMIENTO, corresponden a la suma de \$1.000.000 Mcte para cada una de las entidades.

Por Secretaría elabórese la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE:



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.004** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **22 de enero de 2024**

VIVIAN JULIETH GALVIS NIÑO
Secretaria